Elimina la filigrana digital ahora

PROCESO No: 11001310502920190040 8 -00
DEMANDANTE: NANCY YANETH FIGUEROA CEPEDA
DEMANDADO: HEALTHFOOD S..A

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia con memorial de la parte demandante en la que se solicita se fije fecha de audiencia luego de remitir la notificación que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, observa el Despacho que a folio 121 del expediente obra copia del cotejo de notificación realizada al correo electrónica de la demandada de conformidad a lo señalado en el Decreto 806 de 2020. , pese a lo anterior, no se evidencia que de la notificación se allegue con el acuse de recibido u/o por otro medio que pueda constatar el recibido del mensaje a su destinatario tal como lo indico la Corte Constitucional en sentencia C-420 de 2020.

Así las cosas se requieren al apoderado para que realice nuevamente la notificación., dando cumplimiento a lo aquí señalado

pdfelement

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 06 de mayo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº **76**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria